

El cardenal Vidal y Barraquer

El 11 de Febrero de 1938, el Ministro vasco dirigía al cardenal carta (doc.num) de la que forman parte los párrafos que siguen:

"He recibido encargo del Sr. Presidente del Gobierno Don Juan Negrin y del Ministro de Estado Don José Giral, de invitar a V.E. para que haga una visita a su a zobispado, garantizandole el respeto y asistencia unidos a la dignidad de su persona y a los prestigios y jerarquía de su cargo y jurisdicción.

"Cumpló aquel encargo con singular alegría, como Ministro de la Republica, como vasco y como catolico, significando la esperanza de días mejores para la Iglesia, para la Republica y para Cataluña.

"Como inormación que complete la que por sus medios propios tiene, pued hacerle saber que, con esta fecha me dirijo al Emmo Cardenal Verdier para comunicarle la conformidad del Gobierno con el fin de que Mons. Fontenelle pueda venir a esta zona leal en concepto de enviado oficioso del Vaticano designado por mediación de aquel Cardenal.

"Asi mismo me es grato llevar a su conocimiento que, el propio Cardenal tiene relaciones directas con el Sr. Obispo de Teruel, con la expresa anuencia del Gobierno.

"Espero mucho del prestigio de V.E. en pro de la obra de paz espiritual contenido de mis preocupaciones como hombre de Gobierno y me congratulo de haber tenido la fortuna de ser el vehículo que haga llegar a manos de V.E. esta invitación, con el profundo respeto y singular afecto mío personal".

Unió Democrática pidió ser portadora de la carta, garantizando su reserva y segura entrega. El Ministro accedió. Por motivos expresados en la documentación subsiguiente, la carta ~~mmmmmmmmmmmm~~ original no llegó a manos del Cardenal hasta los cuatro meses largos de haber sido escrita. Fué necesario el envío por medios distintos de una copia de aquel documento. Entre tanto, reza la carta del 5 de Marzo (doc.num.), "el Consejero de Jus-

ticia Sr. Bosch Gimpera se trasladó ayer personalmente a Tarragona donde se hizo cargo, de modo personal también, de todo el archivo privado del Cardenal, el cual trajo consigo a Barcelona, haciendo entrega de él al Consejero de Cultura Sr. Pi Sunyer que, guardado, sellado y secreto lo retiene a disposición del Cardenal".

El 31 de Marzo de 1938 el Cardenal escribía al Ministro (doc.num.) para pedirle la libertad de unos Padres cartujos ~~quienes~~ que estaban en relación con ~~el Consulado de Francia~~ el Consulado de Francia y de otras personas cuyos nombres daría el portador de la carta, Don José Vidal y Barraquer, hermano del cardenal.

Hubo que pedir ~~al~~ ~~consulado~~ ^{mencionados} el detalle de los ~~mencionados~~ religiosos y fué atendida la indicación respecto a los detenidos aludidos (doc. num.). El Ministro, al referirse a los extremos anteriores, remitió el 13 de Abril ~~copiamos~~ al Cardenal copia de la carta del 11 de Febrero, reiterandole la invitación formulada en la anterior.

El 30 de Abril de 1938 el Cardenal escribía al Ministro, ocupandose de la de los PP. Cartujos para los que pide pasaporte; ~~la~~ liberación de los sacerdotes y religiosos encarcelados, ^{y del permiso necesario} ~~para~~ para que los ancianos y achacosos puedan trasladarse a ~~Francia~~ Francia; de ^{la} liberación del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diócesis, tendría mucho gusto en conversar"; "por varios seglares encarcelados, algunos de los cuales nombra en la suya, y especialmente por M. Mauricio Serrahima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de Misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes más necesitados" (se refiere a la detención de Don Jose Maria Torrent, Vicario General de la Diócesis de Barcelona y otros, de la que nos hemos ocupado).

La misma
Se hace cargo ^{al Cardenal} de la invitación a trasladarse a su diócesis hecha/por el Gobierno/^{de la Republica} al través del Ministro vasco hecha el 11 de Febrero y renovada el 13 de Abril y de ella escribe:

"Agradezco las muestras de atención personal que ello significa, pero cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles

continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seculares, detenidos o condenados, según me informan, por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidos políticos, de conformidad a las normas que se les habían dado? Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seculares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi?

"Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos, y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá usted que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca aminorado de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

"Hay más; y se lo comunico a usted reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares desgraciadamente por prejuicios infundados tan apartadas de nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno por mediación del Emmo Señor Cardenal Verdier mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehén junto con mi secretario particular ya en un buque francés ya en la misma cárcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo el ofrecimiento ampliando el beneficio del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

"Mi único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y bienestar de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando

más indiferentes aceptan la necesidad de una normalización. Los Gobiernos de la Republica y de la Generalidad, a l igual que los partidos, no desean otra cosa que dicha normalización sea un hecho. Pero se debaten desorientados frente a la inhibición de la Iglesia. Todos los pasos dados hasta ahora han resultado inútiles. Este interés político --poca cosa hay de más que es salvo excepciones que ya conocemos-- como es vivo y latente permitiría con tacto y prudencia restablecer la Iglesia en Cataluña en plena libertad, sin intromisiones ni interdependencias que limitan su acción espiritual. Es decir, se podría establecer allí la Iglesia por encima de toda contingencia política, protegida por la libertad religiosa que el Gobierno en los momentos actuales puede garantizar y lo desea". "Si las cosas continúan como hasta ahora, es decir, sin buscar la manera de dar una solución al problema religioso, el futuro inmediato hay que mirarlo con inquietud". "La existencia de una Iglesia libre de oficialismos, exenta de limitaciones en el campo de sus actividades apostólicas, limpia de compromisos políticos que podría resurgir así en la zona republicana apoyándose en Catalunya, podría ser de una trascendencia enorme. Sobre todo, puede reconquistar para Cristo el pueblo cosa que no lograrán al otro lado". "Sobresale la necesidad apremiante del nombramiento de Administrador Apostólico solicitado con facultades para resolver los múltiples problemas planteados. La presencia del Cardenal Vidal y Barraquer, humilde pero fervorosamente debo decirlo, haría allí un bien inestimable. El bien que ahora puede hacer allí no lo podrá hacer si las cosas se inclinaran a l otro lado: no le dejarían. La actitud del Cardenal Vidal y Barraquer, no siguiendo la posición política tomada por otras personas, es allí comprendida por todo el mundo, incluso por los más extremistas. Nadie espera de él adhesiones políticas... Dios sabe si el hecho de no tomar una actitud ahora, en el momento que puede hacer un bien positivo y puede tener una trascendencia activa en la historia de la Iglesia en los momentos

de honda crisis que se atraviesan, no representa dejar incumplida una misión a la cual le destinaba la Providencia".

La persistencia en el culto privado y las desviaciones a que el informe alude señalan sin ~~menor~~ ^{mención concreta} la actitud del Vicario General de Barcelona. El abandono del problema del servicio de capellanes al ejercito se refiere a esa misma ~~actitud~~ ^{posición} del Vicario puesta de manifiesto en el informe de Garganta. El nombramiento de Administrador Apostolico tenía como finalidad/la de ^{inmediata} hacer cesar al ~~Sr.~~ Sr. Torrent en su cargo de Vicario General. Las predicciones que hace al final, desgraciadamente fueron certeras. El régimen franquista se negó a recibir al ~~Sr. Arzobispo de Tarragona~~ ^{Arzobispo de Tarragona} en su sede y el Cardenal Vidal y Barraquer murió en exilio. ~~El "bien inestimable"~~ El "bien inestimable" que la presencia del Cardenal en su diócesis hubiera rendido tampoco tuvo realidad pues el Cardenal, ~~obediendo a los silencios del Vaticano,~~ ^{obediendo a los silencios del Vaticano,} no aceptó el ofrecimiento que en nombre del Gobierno de la Republica le hiciera el Ministro vasco.

~~El 23 de Mayo de 1938~~

El 23 de Mayo de 1938 contestaba el Ministro vasco a la carta del Cardenal Vidal y Barraquer recibida de manos de su hermano el día anterior (doc num. ^{Referencia}). ~~Se refiere a todos los extremos tratados por el Cardenal en la suya del 30 de Abril.~~ ^{Nos referimos a su contexto del que} Va mos a reproducir algunos párrafos que reputamos de interés destacado.

"Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo...Tenga usted la seguridad que si existe algún sacerdote, religioso o simplemente creyente detenido por el hecho de serlo será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducy a de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

"El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la Pastoral Colectiva del Episcopado español. Este documento de adhesión y estímulo a la rebelión militar, constituye uno de los ataques que mayor daño han inferido a la Re-

publica... Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre víctima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquel Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres Aristimuño, Marquiegui y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedían concretamente que no se abriera el juicio contra aquel Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

"El juicio no fué abierto. El canonigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud recibió del Sr. Prieto a la sazón Ministro de Defensa las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideración del Cardenal de la Iglesia la significación de este hecho.

"El Sr. Serrahima fué puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizaban el caracter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación goza de libertad..."

Hace relación de la capilla vasca de la Calle del Pino y sus actividades; ~~minim~~ actitud del Vicario General de Barcelona, dificultades que ha provocado, incidencias a que dió lugar y situación que todo ello crea; intervención del Cardenal Verdier, placet otorgado en favor de Mons. Fontenelle y ~~silencios~~ del Vaticano ~~termina con~~ ^{Acompaña a algunos documentos y} el ruego encarecido de que ~~minim~~ vuelva a pensar en el ofrecimiento del Gobierno que le transmitió y acceda al mismo en bien de la Iglesia ^y del país. Algunos de los párrafos permiten hacerse idea de los términos en que la misiva va redactada.

"Yo me ~~limito~~ limito en este momento a rogar al amigo y al Cardenal que piense cuál sería la actitud del catalán digno de este nombre que se apellida Vidal y Barraquer si fuera Ministro de la Republica y tropezara

con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar (la del Vicario General de Barcelona) en la dirección de la Iglesia en Cataluña".

"He planteado estos casos al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita andar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesiástica por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No sé hasta dónde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso cada día más fuertemente religioso, más hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansía el Gobierno".

"Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.N.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue el "liberador".

"Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosas que lo deseen y para ello está de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra".

"Entretanto, el Gobierno concedió el placet a Mgr. Fontanelle indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado officioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzarse más en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de ~~mmmmmm~~ ^{representante} officioso cerca de la Santa Sede en favor del canonigo vasco Sr. Onaindia. No ha logrado salvar el obstaculo de la tierra italiana para acercarse a la Ciudad Vaticana. La Secretaría de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicación al caso de los términos del Tratado de Letrán".

"Mientras tanto, la Nunciatura Apostolica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza pública, a l igual que las restantes Embajadas. Al frente de la misma está, sin/que nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vasco por cierto, provisyo de pasaporte diplomático pero sin

funciones atribuidas de representación diplomática".

"El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarragó a realizar visita de inspección a la zona leal. El Dr. Tarragó ha tenido plena libertad de movimientos, sin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes libremente".

"Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno. Está pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Príncipe de Andorra".

"Anunciado el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno".

Se ocupa la carta de las persecuciones sufridas por sacerdotes y religiosos en ambas zonas, de los sacerdotes vascos fusilados por los militares sublevados, del odio a la iglesia de las clases populares y sus causas. Añade en párrafos subsiguientes:

"Entre tanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que los rodean en esa devoción".

"Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aun, que es preferible continuar en el silencio, en la oscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que Ministros de Dios".

"Yo que soy Ministro de la República y ferviente católico me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de

una cruzada politica a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la Pastoral y predicaciones de los preladados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue".

"Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la Republica y, no obstante, esos sacerdotes no están en la carcel, sino en sus casas".

"La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean Ministro de Dios y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar, a predicar odios y alentar causas de venganza".

"Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra tierra respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ariente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y los de la paz tiene que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y tal vez otras ventajas y posibilidades".

"Su último párrafo conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era para mí desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado sin duda conveniente el transmitirnos su ofrenda. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la fineza de su espíritu

de sacrificio, la Republica no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencias de jerarca?"

El Cardenal contestó la carta anterior con otra fechada el 30 de Junio de 1938 (doc.num.) que llegó a manos del Ministro vasco el 21 de Julio. En ella agradece gestiones, y pide otras y hace comentarios. Dos párrafos de la misma merecen ser reproducidos:

"Es más difícil edificar que destruir. Haga todo el bien que pueda, aténgase a las orientaciones del Papa, conduzcase siempre como buen católico y nunca le faltará ni la ayuda ni la recompensa de Dios. Palpa Vd. según dice, serias dificultades. Son también grandes las que tienen que sortear otros a nimados de los mejores deseos y ansiosos de pronto advenimiento de una fecunda paz cristiana sobre nuestra arruinada España".

"¡Qué más quisiera yo que poder reanudar ya desde mañana mi obra de apostolado cerca de mis queridos sacerdotes y diocesanos con la plena libertad y dignidad de una actuación completamente desvinculada de toda política partidista y sólo consagrada a promover la gloria de Dios y el provecho espiritual de las almas! Mientras estoy suspirando llegue este momento sufro con mis queridos fieles y sacerdotes y hago lo que puedo por alentarles y protegerles y, movido sólo por la caridad, enviarles socorros materiales que mucho cuesta recoger, pues ante tanta miseria y desamparo abnegados ~~numbndbmmmm~~ y buenos catolicos me suplicaron viniera en ayuda de nuestros sacerdotes".

Entre tanto, Don José Vidal y Barraquer, hermano del Cardenal, pedía para este diversos particulares que le fueron remitidos el 4 de Julio de 1938 (doc.num)

El mismo hermano del cardenal sugirió al Ministro vasco la conveniencia de ^{que aquel} recibirla visita y la información personal y directa de su

Vicario General Don Salvador Rial Lloveras. El Ministro hizo la gestión adecuada para que el Sr. Rial fuera dotado de pasaporte para poder cumplimentar los deseos del Cardenal en la Cartuja y en el Vaticano (doc.num. El Dr. Rial ~~memorandum~~ fué provisto de pasaporte y pudo realizar ambas visitas, al Cardenal y al Vaticano..

También por medio de su hermano hizo el Cardenal la indicación de que no se le remitiera correspondencia alguna ~~mas~~ mas que por mediación de la Embajada francesa en el Vaticano y valiéndose de aquella balija. Las cartas de Don Julio de Jauregui / (doc.num.) y de Don Antón de Irala del 20 de igual mes (doc.num) reflejan esta preocupación. En la segunda puede verse que esta correspondencia ~~era~~ era remitida con intervención de los Sres Maritain y Fontenelle..

El 21 de Julio de 1938, el mismo día de recibir la carta del Cardenal de 30 de Junio anterior, la contestaba el Ministro vasco (doc.num.). En la misma se menciona la situación de las personas por las que el Cardenal se interesaba. De Temas generales copiamos los párrafos que siguen.

Sobre el Obispo de Teruel: "Sustancialmente sigue siendo la misma su situación.

"Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto de tal manera otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la Republica la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

"La Republica, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su firma y su báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquel papa a dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere usted que le diga? Yo respeto mucho el silencio de usted, pero no puedo suplirlo."

"Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que reclamen su

pasaporte y no tengan ficha policial lo entenderán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por usted y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano."

"Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados o alguien en su nombre lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes".

"En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos puedo asegurar a usted que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su caracter. Los Tribunales siguen la norma aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su caracter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su caracter, dándole a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley."

Menciona nomina Imantez el Cardenal en su carta ~~mmmm~~ a Don José Masip Grau. El Ministro vasco se ve obligado a ~~mmmmmmmmmm~~ responder: "Se trataba de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo de Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fué descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle, sin poder lograrlo".

Sobre el tema fundamental de la normalización del culto religioso, el Ministro escribe al Cardenal: "No he de añadir a lo que ya dije a usted

ni a sus palabras nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuánto es lo que usted silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

"Me dice usted en la suya "Atengase a las orientaciones del Papa". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuales son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

"Un mes antes de las elecciones de Febrero (de 1936) marché a Roma con diez diputados más. Fuimos llamados los diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por mano de M. Pizzardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles, como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquel documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien tragicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

"Después he acudido a usted, al Arzobispo de Burdeos, al de Paris, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias, reorganizar los capellanes del Ejército y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar "de facto" las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Usted ve cual es la situación en que nos encontramos. ¿Qué quiere usted decirme, mi querido Cardenal, cuando añade usted que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fraaseo en estas gestiones, el enviado apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los Estados totalitarios fascistas que ha reconocido como Estado legítimo a Franco. No serán estas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

"Perdoneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la ortura de mi situación. Si a un siquiera viera la vida pastoral reorganuzada, aunque las relacio es politicas encontrara n dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas, los hombres mueren sin confesión, na cen y no son bautizados, se casan sin que el Sacramento acompañe a l acto civil, los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida pastorak me encuentro con la Jerarcuía eclesiastica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias".

Las postreras palabra s de la carta rezan: "¡Orientaciones del Papa! ¡Qué más quisiera yo sino tenerlas!"

De cuanto en aquel entonces pensaba el Ministro solamente debe ser hecha una rectificación: la referida a la mención en conjunto de Gil Robles y Franco. Los hechos y conocidos con posterioridad permiten afirmar que tal/ ~~suposición~~ ~~manipulación~~ no es exacta. Y la actitud actual del Sr, Gil Robles le coloca en situación bien diversa de la ~~manipulación~~ de aquel supuesto.

El 22 de Julio de 1938, M. Jacques Maritain enviaba a M. Irala, Secretario General de la Delegacion Vasca en Paris, una carta (doc.num.) en la que puede leerse que los informes remitidos/por el Ministro vasco y por el Sr. Onaindia, habían sido puestos en manos del Cardenal Pacelli por mediación de Mgr. Fontenelle. En la misiva se advierte que el/ Cardenal de Tarragona remitido a Lucca se halla intervenido/ ~~por la policía fascista italiana~~ ~~confirmando la advertencia hecha antes por el propio Cardenal.~~ *purpurado.*

Nueva misiva del Cardenal del 25 de Julio de 1938 (doc.num.) contestada por el Ministro el 12 de Agosto siguiente (doc.num.). En esta aparece la salida de Cataluña del Dr. Rial, Vicario General de la Archidicesis de Tarragona, para informar al Cardenal. *irita gerhaurea foverte a través de su hermano y a la que nunca alude el Sr. Rial y Passaquel en sus escritos.*
Se ocupa el ~~Cardenal~~ ~~en el~~ texto de la libertad del joven Rof, de Don Ignacio Trias ~~En~~ y del Obispo de Teruel y del mejoramiento de

la situación religiosa".

El joven Raf se hallaba ya en libertad. Ignacio Trias Petx, proesado a la sazón, fué puesto en libertad algún tiempo después, cuando pudo aclararse su ~~mmmmmm~~ compleja situación, que el Ministro detalla en sus líneas.

"De nuevo --reza el Cardenal-- le recomiendo el asunto del Sr. Obispo de Teruel, que como Prelado de la Iglesia es merecedor de todas las consideraciones. No sería procedente el gesto de su entrega a la Santa Sede?"~~mmmmmmmm~~
~~mmmmmmmmmm~~

La respuesta del Ministro dice: "El Gobierno lo está deseando. Se lo he dicho a usted en mis cartas anteriores. Mas la entrega n es acto unilateral y exige la concurrencia de las dos partes: la que entrega y la que recibe. En este caso no contamos con otra voluntad que la del Gobierno dispuesto a entregar. No así con el Vaticano, que no ha manifestado la conformidad en recibirlo, no obstante los esfuerzos hechos por nosotros a tal fin".

Con motivo del proceso seguido al Sr. Trias antes aludido, se refiere el Prelado a "el mejoramiento de la situación religiosa, asunto delicado que requiere la colaboración de todas las personas de buena voluntad y cuya solución en forma digna y conveniente quiero creer que no podría ser sino motivo de satisfacción para la Santa Sede".

"Esa ~~presunción~~ presunción la siento yo también con caracter de "juris et jure"---escribe el Ministro---, pero presunción al fin. Desgraciadamente, sobre la realidad de esos deseps, ni usted, Cardenal de la Iglesia, ni yo, Ministro de la Republica, podemos pasar de la presunción. Dos años de lucha, un millon de españoles muertos, cientos y miles de templos cerrados, ya parece que podían haber motivado una situación más concreta que aquella en que la presunción nos deja a usted y a mí". Fuera del millon de españoles muertos, cifra ~~mmmmmmmm~~ exagerada, el resto podría ser escrito hoy por su autor como lo fué en la fecha de la carta.

Sobre el tema general del mejoramiento de ~~mmmmmmmmmmmmmmmmmm~~ la situaci

religiosa añade el Cardenal: "Claro que es de suponer exigiría dicha solución las debidas garantías, las exclusiones de todo particularismo y una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario diocesano, a cuyo criterio y apreciación quedan las circunstancias de tiempo y lugar, según suele ser norma constante de la Santa Sede".

El Ministro contestó: "Dice usted que el mejoramiento de la situación religiosa es de suponer exigirá "las exclusiones de todo particularismo". Permitame que le pregunte, mi querido Cardenal ¿qué quiere usted decir con eso? ¿qué particularismo ha podido oponerse, y por parte de quién, al mejoramiento de la situación religiosa? Es muy interesante el que usted lo aclare y espero lo hará así, porque sería grande la perturbación de las conciencias de los católicos si llegaban a sospechar que, por serlo, estaban tachados de particularistas, concepto cuya adaptación canónica es arriesgada".

"Me recomienda usted --añade al Ministro-- "una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario diocesano". Me hago cargo de lo que usted puede querer decirme en esa frase, después de los términos bien concretos de mi carta de 25 de Mayo. Podría ampliar abundantemente aquellos términos. Espero que en parte al menos, lo hará in voce su Vicario General. Debo decir a usted que la prohibición impuesta por el Sr. Vicario General de Barcelona de abrir templos, ha sido acatada; las iglesias de San Severo, San Justo y Calsetas continúan cerradas. Que pretendí organizar el cuerpo de sacerdotes militares que permitiera establecer el nudo de aquel engranaje y llevar la asistencia religiosa a los cuarteles, hospitales y frentes de combate, al amparo de recientes disposiciones dadas a tal fin por el Gobierno; y la oposición rotunda del Sr. Vicario lo ha impedido. Que se estableció un carnet, documentación acreditativa, con el fin de que los sacerdotes que lo lleven no sean molestados sino amparados por las autoridades civiles y la policía, carnet

al que servía de base una nota expedida por el Vicario General acreditando que, en efecto, es un Ministro de la Iglesia; viéndome precisado a sustituir este volante del Sr. Vicario por información supletoria que me proporcionan los católicos a los que el interesado conoce, ya que aquella autoridad eclesiástica se ha negado a seguir expidiéndolo. Que los católicos reunidos --catalanes, castellanos, vascos, Unión Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Jóvenes Cristianos-- acordaron constituir una gran Hermandad, asociación que se moviera dentro de las leyes, enderezada al mejoramiento de la situación religiosa, bajo la presidencia del gran Ruiz Hebrard; y el Sr. Vicario General de Barcelona se ha opuesto y la ha yugulado".

"Los vascos, la Asociación de Jóvenes Cristianos, los sacerdotes militares se sienten perfectamente garantizados. Sólo pedían de la autoridad eclesiástica que les permitiera abrir un templo. Después hubieran abierto dos, cien y mil. Yo dudo mucho que la resistencia continuada por parte de la autoridad eclesiástica a la normalización de la vida religiosa pueda añadir garantía alguna. Más bien entiendo que envuelve peligros evidentes. Lo he puesto de manifiesto en cuantas ocasiones han llegado a mí. He ido no pocas veces a donde no me llamaban y a donde no me querían. Mi respetable y querido Cardenal: Ni yo puedo ni ^{debo} ~~mandar~~ hacer más. Sé luchar contra el sectarismo extremista y los medios políticos desafectos. No pude imaginarme que después de vencidos estos, hubiera de encontrarme con la oposición de la Jerarquía eclesiástica y el silencio de Roma. No he nacido para fiscalizar, discutir o amontonar cargos contra las autoridades de la Iglesia. Espero que sea esta la última carta en la que me ocupe de aquellas. Es menos desagradable cualquier otra incomodidad de las muchas que la rebelión militar nos trajo."

Y murió Don José Vidal y Barraquer, hermano del Cardenal, un caballero catalán, hombre excelente. La carta del prelado fechada el 25 de Septiembre

(X) (incluía este párrafo)

Prelado

Con respecto al ~~Obispo~~ de Teruel, la "entrega" ~~anunciada~~ que pedía el Cardenal en su carta de 25 de Julio, se transformaba en la de 23 de Septiembre en "la libertad del Sr. Obispo de Teruel". Esa fué la intención del Ministro de Defensa, Sr. Prieto, cuando por vez primera trató del asunto con Don Alberto de Onaindia, según veremos más adelante. El ~~Cardenal~~ Cardenal y el Ministro coincidían. El ~~proyecto~~ ^{Cardenal} en repliegue: ~~no~~ no había encontrado apoyo en el Vaticano. El Ministro en actitud inicial que, desgraciadamente, no ~~podía~~ pudo ser realizada..

~~Carlos Llanusa~~ (X)

la breve misiva (doc.num.) que acompaña ba a la "nota anunciada en mi carta anterior sobre la situación del problema religioso en la zona leal de la Republica" (doc.num.), rogandole que la elevara a conocimiento de la Secretaria de Estado Vaticana. Nos remitimos a los términos de la nota que, como fué ^{preps} ~~manada~~ para el ~~trata~~ exterior, va redactada en francés.

Fuó una gran ~~gran~~ pérdida para la Iglesia y para Cataluña la muerte del Cardenal. Constituye una injusticia notoria el exilio que le fué impuesto. La documentación aportada pone de manifiesto hasta dónde llevó el Cardenal sus precauciones. Cuando el Cardenal fué invitado a visitar su diócesis por el Gobierno de la Republica, Unió Democratica, portadora de la invitación, entregó esta con un informe en el cual pueden leerse estas palabras que ya hemos comentado antes: proféticas: "Haría allí un bien inestimable. El bien que ahora puede hacer allí no lo podré hacer si las cosas se inclinaran por el otro lado: no le dejarían" (Los subrayados aparecen en el traslado del documento). Es esto cabalmente lo que sucedió.

El 11 de Febrero de 1938, el Ministro vasco dirigía al cardenal carta (doc.num) de la que forman parte los párrafos que siguen:

"He recibido encargo del Sr. Presidente del Gobierno Don Juan Negrin y del Ministro de Estado Don José Giral, de invitar a V.E. para que haga una visita a su a zobispado, garantizandole el respeto y asistencia unidos a la dignidad de su persona y a los prestigios y jerarquía de su dargo y jurisdicción.

"Cumpro aquel encargo con singular a egría, como Ministro de la Republi- ca, como vasco y como catolico, significando la esperanza de días mejores para la Iglesia, para la Republica y para Cataluña..

"Como in^formación que complete la que por sus medios propios tiene, pued hacerle saber que, con esta fecha me dirijo al Emmo Cardenal Verdier para comunicarle la conformidad del Gobierno con el fin de que Mons. Fontenelle pueda venir a esta zona leal en concepto de enviado oficioso del Vaticano designado por mediación de aquel Cardenal.

"Asi mismo me es grato llevar a su conocimiento que, el propio Cardenal tiene relaciones directas con el Sr. Obispo de Teruel, con la expresa anuencia del Gobierno.

"Espero mucho del prestigio de V.E. en pro de la obra de paz espiritual contenido de mis preocupaciones como hombre de Gobierno y me congratulo de haber tenido la fortuna de ser el vehículo que haga llegar a manos de V.E. esta invitación, con el profundo respeto y singular afecto mío personal".

Unió Democratica pidió ser portadora de la carta, garantizando su reserva y segura entrega. El Ministro accedió. Por motivos expresados en la documentación subsiguiente, la carta ~~anunciación~~ ^{original} no llegó a manos del Cardenal hasta los cuatro meses ~~hargos~~ de haber sido escrita. Fué necesario el envío por medios distintos de una copia de aquel documento. Entre tanto, reza la car 5 de Marzo (doc.num.) "el Consejero de Jus-

ticia Sr. Bosch Gimpera se trasladó ayer personalmente a Tarragona donde se hizo cargo, de modo personal también, de todo el archivo privado del Cardenal, el cual trajo consigo a Barcelona, haciendo entrega de él al Consejero de Cultura Sr. Pi Sunyer que, guardado, sellado y secreto lo retiene a disposición del Cardenal".

El 31 de Marzo de 1938 el Cardenal escribía al Ministro (doc.num.) para pedirle la libertad de unos Padres cartujos ~~y~~ que estaban en relación con ~~el~~ el Consulado de Francia y de otras personas cuyos nombres daría el portador de la carta, Don José Vidal y Barraquer, hermano del cardenal.

Hubo que pedir ~~al~~ al ~~consulado~~ consulado el detalle de los ~~religiosos~~ ^{mencionados} religiosos y fué atendida la indicación respecto a los detenidos aludidos (doc. num.). El Ministro, al referirse a los extremos anteriores, remitió el 13 de Abril ~~una~~ al Cardenal copia de la carta del 11 de Febrero, reiterandole la invitación formulada en la anterior.

El 30 de Abril de 1938 el Cardenal escribía al Ministro, ocupandose de la de los PP. Cartujos para los que pide pasaporte; ~~liberación~~ liberación de los sacerdotes y religiosos encarcelados, ^{y del permiso necesario} ~~permiso~~ para que los ancianos y acasos puedan trasladarse a ~~Francia~~ Francia; de ~~la~~ la liberación del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diócesis, tendría mucho gusto en conversar"; "por varios seglares encarcelados, a los ^y nos de los cuales nombra en la suya, y especialmente por M. Mauricio Sesma, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de Misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes más necesitados" (se refiere a la detención de Don Jose Maria Torrent, Vicari General de la Diócesis de Barcelona y otros, de la que nos hemos ocupado ^{al Cardenal} al Cardenal

^{La mitiva} Se hace cargo de la invitación a trasladarse a su diócesis hecha por ^{de la Republica} de la Republica Gobierno/al través del Ministro vasco hecha el 11 de Febrero ^{ada} da el 13 de Abril y de ella escribe:

"Agradezco las muestras de atención personal que ello cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando

continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seculares, detenidos o condenados, según me informan, por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidismos políticos, de conformidad a las normas que se les habían dado? Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seculares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi?

"Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos, y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá usted que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca aminorado de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

"Hay más; y se lo comunico a usted reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados tan apartadas de ~~nosotros~~ nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno por mediación del Emmo Señor Cardenal Verdier mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehén junto con mi secretario particular ya en un buque francés ya en la misma cárcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo el ofrecimiento ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

"Mi único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonía de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando

nuestro país, situandome al margen y muy por encima de partidismos políticos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos y se debe a todos, y por ello ama y perdona .

"En vista de cuanto llevo dicho ya comprenderá usted que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitación que se me hace".

Don José Maria Trias, Secretario General de Unión Democrática, portador de la carta del 11 de Febrero del Ministro vasco al Cardenal Vidal y Barraquer, ~~entregó~~ ~~entregó~~ ~~entregó~~ entregó ~~entregó~~ a este el 14 de Mayo de 1938 una extensa información de la cual ~~hizo~~ se hizo llegar un extracto al propio Ministro vasco (doc.num.). De este documento tomamos algunas frases expresivas: "Durante todo el tiempo transcurrido he conservado la carta (de 11 de Febrero) en mi cartera, sin abandonarla un solo instante; la delicada cuestión que contenía me obligaba a obrar así". "Creo, pues, poder a firmar que la carta tiene hoy el mismo valor que el día que fué escrita".. ~~Señalamos~~ "Sería un bien incalculable que yo (Trias) pudiera transmitir una respuesta escrita favorable, por más que fuera condicionada". "La obligada persistencia en el culto privado...ha motivado que desviaciones subversivas de algunos catolicos y eclesiásticos haga actuar a los servicios policiacos, duros y extremadamente recelosos, en perjuicio de toda la actividad catolica. El hecho se produce después de seis meses de tolerancia efectiva y de libertad absoluta, cuando todo se inclinaba hacia la normalización. El daño espiritual que de ello se deriva es gravisimo. Los catolicos se retraen de nuevo en la práctica del culto y de la frecuencia de los sacramentos. Los 3.500 sacerdotes y religiosos que allí tenemos viven de nuevo un ambiente de inseguridad. Se desorganiza la restructuración que habiamos conseguido. No se resuelve el gravisimo problema de la asistencia religiosa a nuestros jóvenes que luchan en el frente o simplemente están movilizados". "El pueblo en su conjunto ha perdido aquel recelo contra las cosas religiosas...y los ~~más~~

Don José Maria Trias

más indiferentes aceptan la necesidad de una normalización. Los Gobiernos de la Republica y de la Generalidad, a l igual que los partidos, no desean otra cosa que dicha normalización sea un hecho. Pero se debaten desorientados frente a la inhibición de la Iglesia. Todos los pasos dados hasta ahora han resultado inutiles. Este interés politico --poca cosa hay de más que esto salvo excepciones que ya conocemos-- como es vivo y latente permitiría con tacto y prudencia restablecer la Iglesia en Cataluña en plena libertad, sin intromisiones ni interdependencias que limitan su acción espiritual. Es decir, se podría establecer allí la Iglesia por encima de toda contingencia politica, protegida por la libertad religiosa que el Gobierno en los momentos actuales puede garantizar y lo desea". "Si las cosas continúan como hasta ahora, es decir, sin buscar la manera de dar una solución al problema religioso, el futuro inmediato hay que mirarlo con inquietud". "La existencia de una Iglesia libre de oficialismos, exenta de limitaciones en el campo de sus actividades apostolicas, limpia de compromisos politicos que podría resurgir así en la zona republicana apoyandose en Catalunya, podría ser de una trascendencia enorme. Sobre todo, puede reconquistar para Cristo el pueblo, cosa que no lograrán al otro lado". "Sobresale la necesidad apremiante del nombramiento de Administrador Apostolico solicitado con facultades para resolver los múltiples problemas planteados. La presencia del Cardenal Vidal y Barraquer, humilde pero fervorosamente debo decirlo, haría allí un bien inestimable. El bien que ahora puede hacer allí no lo podrá hacer si las cosas se inclinaran a l otro lado: no le dejarían. La actitud del Cardenal Vidal y Barraquer, no siguiendo la posición politica tomada por otras personas, es allí comprendida por todo el mundo, incluso por los más extremistas. Nadie espera de él adhesiones politicas... Dios sabe si el hecho de no tomar una actitud ahora, en el momento que puede hacer un bien positivo y puede tener una trascendencia activa en la historia de la Iglesia en los momentos

de honda crisis que se atraviesan, no representa dejar incumplida una misión a la cual le destinaba la Providencia".

La persistencia en el culto privado y las desviaciones a que el informe alude señalan sin ~~menor~~ ^{mención concreta} la actitud del Vicario General de Barcelona. El abandono del problema del servicio de capellanes al ejercito se refiere a esa misma ~~actitud~~ ^{posición} del Vicario puesta de manifiesto en el informe de Garganta. El nombramiento de Administrador Apostolico tenia como finalidad/la de hacer cesar al ~~Sr.~~ Sr. Torrent en su cargo de Vicario General. Las predicciones que hace al final, desgraciadamente fueron certeras. El régimen franquista se negó a recibir al ~~Sr.~~ ^{Arzobispo de Tarragona} en su sede y el Cardenal Vidal y Barraquer murió en exilio. ~~El "bien inestimable"~~ ^{El "bien inestimable"} que la presencia del Cardenal en su diócesis hubiera rendido tampoco tuvo realidad pues el Cardenal, ~~obediendo~~ ^{obediendo} a los silencios del Vaticano, no aceptó el ofrecimiento que en nombre del Gobierno de la Republica le hiciera el Ministro vasco.

~~El~~

El 23 de Mayo de 1938 contestaba el Ministro ~~vasco~~ a la carta del Cardenal Vidal y Barraquer recibida de manos de su hermano el día anterior (doc. num.). ^{Responde} ~~Se refiere~~ ^{Se refiere} a todos los extremos tratados por el Cardenal en la suya del 30 de Abril. /Vamos a reproducir algunos párrafos que reputamos de interés destacado.

"Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo...Tenga usted la seguridad que si existe algún sacerdote, religioso o simplemente creyente detenido por el hecho de serlo será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducy a de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

"El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la Pastoral Colectiva del Episcopado español. Este documento de adhesión y estímulo ^{de adhesión y estímulo} a la rebelión militar, constituye uno de los ataques que mayor daño han inferido a la Re-

~~Re-~~

publica... Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre víctima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquel Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres Aristimuño, Marquiegui y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedían concretamente que no se abriera el juicio contra aquel Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

"El juicio no fué abierto. El canonigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud recibió del Sr. Prieto a la sazón Ministro de Defensa las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideración del Cardenal de la Iglesia la significación de este hecho.

"El Sr. Serrahima fué puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizaban el caracter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación goza de libertad..."

Hace relación de la capilla vasca de la Calle del Pino y sus actividades; ~~namán~~ actitud del Vicario General de Barcelona, dificultades que ha provocado, incidencias a que dió lugar y situación que todo ello crea; intervención del Cardenal Verdier, placet otorgado en favor de Mons. Fontenelle y silencios del Vaticano ^{Acompaña a lgunos documentos y} termina con ~~namán~~ el ruego encarecido de que ~~namán~~ vuelva a pensar en el ofrecimiento del Gobierno que le transmitió y acceda al mismo en bien de la Iglesia ^y del país. Algunos de los párrafos permiten hacerse idea de los términos en que la misiva va redactada.

"Yo me ~~namán~~ limito en este momento a rogar al amigo y al Cardenal que piense cuál sería la actitud del catalán digno de este nombre que se apellida Vidal y Barraquer si fuera Ministro de la Republica y tropezara

con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar (la del Vicario General de Barcelona) en la dirección de la Iglesia en Cataluña".

"He planteado estos casos al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita andar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la Jerarquía eclesiastica por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No sé hasta dónde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, cada día más fuertemente religioso, más hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansía el Gobierno".

"Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.N.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue el "liberador".

"Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosas que lo deseen y para ello está de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra".

"Entretanto, el Gobierno concedió el placet a Mgr. Fontanelle indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzarse más en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de ~~representante~~ representante oficioso carca de la Santa Sede en favor del canonigo vasco Sr. Onaindia. No ha logrado salvar el obstaculo de la tierra italiana para acercarse a la Ciudad Vaticana. La Secretaría de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicación al caso de los términos del Tratado de Letrán".

"Mientras tanto, la Nunciatura Apostolica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza pública, a l igual que las restantes Embajadas. Al fre te de la misma está, sinque nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vasco por cierto, provisto de pasaporte diplomatico pero sin

funciones atribuidas de representación diplomática".

"El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarragó a realizar visitas de inspección a la zona leal. El Dr. Tarragó ha tenido plena libertad de movimientos, sin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes libremente".

"Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno. Está pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Príncipe de Andorra".

"Anunciado el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno".

Se ocupa la carta de las persecuciones sufridas por sacerdotes y religiosos en ambas zonas, de los sacerdotes vascos fusilados por los militares sublevados, del odio a la iglesia de las clases populares y sus causas. Añade en párrafos subsiguientes:

"Entre tanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que los rodean en esa devoción".

"Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aun, que es preferible continuar en el silencio, en la oscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que Ministros de Dios".

"Yo que soy Ministro de la República y ferviente católico me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de

una cruzada politica a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la Pastoral y predicaciones de los preladados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue".

"Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la Republica y, no obstante, esos sacerdotes no están en la carcel, sino en sus casas".

"La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean Ministro de Dios y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar, a predicar odios y alentar causas de venganza".

"Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra tierra respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y los de la paz tiene que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y tal vez otras ventajas y posibilidades".

"Su último párrafo conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era para mí desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado sin duda conveniente el transmitirnos su ofrenda. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la fineza de su espíritu

Consejeros y Sulpicio

de sacrificio, la Republica no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencias de jerarca?"

El Cardenal contestó la carta anterior con otra fechada el 30 de Junio de 1938 (doc.num.) que llegó a manos del Ministro vasco el 21 de Julio. En ella agradece gestiones, y pide otras y hace comentarios. Dos párrafos de la misma merecen ser reproducidos:

"Es más difícil edificar que destruir. Haga todo el bien que pueda, aténgase a las orientaciones del Papa, conduzcase siempre como buen católico y nunca le faltará ni la ayuda ni la recompensa de Dios. Palpa Vd. según dice, serias dificultades. Son también grandes las que tienen que sortear otros animados de los mejores deseos y ansiosos de pronto advenimiento de una fecunda paz cristiana sobre nuestra arruinada España".

"!Qué más quisiera yo que poder reanudar ya desde mañana mi obra de apostolado cerca de mis queridos sacerdotes y diocesanos con la plena libertad y dignidad de una actuación completamente desvinculada de toda política partidista y sólo consagrada a promover la gloria de Dios y el provecho espiritual de las almas! Mientras estoy suspirando llegue este momento sufro con mis queridos fieles y sacerdotes y hago lo que puedo por alentarles y protegerles y, movido sólo por la caridad, enviarles socorros materiales que mucho cuesta recoger, pues ante tanta miseria y desamparo abnegados ~~mambimbombos~~ y buenos catolicos me suplicaron viniera en ayuda de nuestros sacerdotes".

Entre tanto, Don José Vidal y Barraquer, hermano del Cardenal, pedía para este diversos particulares que le fueron remitidos el 4 de Julio de 1938 (doc.num)

El mismo hermano del cardenal sugirió al Ministro vasco la conveniencia de ~~una~~ ^{que aquel} recibirla visita y la información personal y directa de su

Don José Vidal y Barraquer

Vicario General Don Salvador Rial Lloveras. El Ministro hizo la gestión adecuada para que el Sr. Rial fuera dotado de pasaporte para poder cumplir los deseos del Cardenal en la Cartuja y en el Vaticano (doc.num.) El Dr. Rial ~~membrónambasembadas~~ fué provisto de pasaporte y pudo realizar ambas visitas, al Cardenal y al Vaticano..

También por medio de su hermano hizo el Cardenal la indicación de que no se le remitiera correspondencia alguna ~~mas~~ mas que por mediación de la Embajada francesa en el Vaticano y valiendose de aquella balija. Las cartas de Don Julio de Ja uregui/(doc.num.) y de Don Antón de Irala del 20 de igual mes (doc.num) reflejan esta preocupación. En la segunda puede verse que esta correspondencia ~~semitamam~~ era remitida con intervención de los Sres Marita in y Fontenelle..

El 21 de Julio de 1938, el mismo día de recibir la carta del Cardenal de 30 de Junio anterior, la contestaba el Ministro vasee (doc.num.). En la ^{carta} ~~misma~~ se menciona la situación de las personas por las que el Cardenal se interesaba. De temas generales copiamos los párrafos que siguen.

Sobre el Obispo de Teruel: "Sustancialmente sigue siendo la misma su situación.

"Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto de tal manera otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la Republica la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

"La Republica, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su firma y báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquel para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere usted que le diga? Yo respeto mucho el silencio de usted, pero no puedo suplirlo."

"Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que reclamen su

pasaporte y no tengan ficha policial lo ^oentendrán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por usted y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano."

"Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados o alguien en su nombre lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes".

"En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos puedo asegurar a usted que ello dependerá tan solo de que los primeros ocultan su caracter. Los Tribunales siguen la norma, ^aaplicada también para las Prisiones y para ~~el~~ Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su caracter y dignidad sacerdotal. Ello constituye ^{literatura}literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su caracter, dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley."

Menciona ^{nominalmente} al Cardenal en su carta ~~nomms~~ a Don José Masip Grau. El Ministro vasco se ve obligado a ~~monthesban~~ responder: "Se trataba de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fué descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle, sin poder lograrlo".

Sobre el tema fundamental de la normalización del culto religioso, el Ministro escribe al Cardenal: "No he de añadir a lo que ya dije a usted

ni a sus palabras nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuánto es lo que usted silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos..

"Me dice usted en la suya: "Atengase a las orientaciones del Papa"". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuáles son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

"Un mes antes de las elecciones de Febrero (de 1936) marché a Roma con diez diputados más. Fuimos llamados los diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por mano de M. Pizzardo se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles, como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquel documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien tragicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco..

"Después he acudido a usted, al Arzobispo de Burdeos, al de Paris, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias, reorganizar los capellanes del Ejercito y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar "de facto" las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Usted ve cual es la situación en que nos encontramos. ¿Qué quiere usted decirme, mi querido Cardenal, cuando añade usted que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los Estados totalitarios fascistas que ha reconocido como Estado legítimo a Franco.. No serán estas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

"Perdoneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la ^tortura de mi situación. Si ^aun siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas, los hombres mueren ^{sin} confesión, na ^{cen} y no son bautizados,, se casan sin que el Sacramento acompañe a l acto civil, los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida ^{pastoral} me encuentro con la Jerarquía eclesiástica opuesta hasta el punto de ^{amenazar} a los sacerdotes con retirarles las licencias".

Las postreras palabras de la carta rezan: "¡Orientaciones del Papa! [!] ¡Qué más quisiera yo sino tenerlas!"

De cuanto en aquel entonces pensaba el Ministro solamente debe ser hecha una rectificación: la referida a la mención en conjunto de Gil Robles y Franco. Los hechos ^{conocidos} con posterioridad permiten afirmar que tal ^{mencion} ~~suposición~~ ~~mención~~ no es exacta. Y la ^{actitud} actual del Sr, Gil Robles le coloca en situación bien diversa de la ~~nnnnnnnnnnnnnnnnnnnnnn~~ de aquel supuesto.

El 22 de Julio de 1938, M. Jacques Maritain enviaba a M. Irala, Secretario General de la Delegacion Vasca en Paris, una carta (doc.num.) ^{sobre los temas antes aludidos} en la que puede leerse que los informes remitidos ^{por el Ministro vasco} y por el Sr. Onaindia, habían sido puestos en manos del Cardenal Pacelli por mediación de Mgr. Fontenelle. En la misiva se advierte que el ^{correo del} Cardenal ^{de Tarragona} remitido a Lucca se halla intervenido, ^{por la policía fascista italiana,} confirmando ^{la} advertencia hecha antes por el propio ~~Cardenal~~ ^{purpurado}.

Nueva misiva del Cardenal del 25 de Julio de 1938 (doc.num.) contestada por el Ministro el 12 de Agosto siguiente (doc.num.). En esta ^{memoria} aparece la salida de Cataluña del Dr. Rial, Vicario General de la Archidiócesis de Tarragona, para informar al Cardenal, ^{esta actividad por este a través de su hermano y a la que nunca alude el Dr. Vegal y Baraquel en sus escritos.} Se ocupa el ~~Cardenal~~ ^{de} en ^{este} texto de la libertad del joven Rof, de Don Ignacio Trias ~~de~~ y del Obispo de Teruel y ^{de} del mejoramiento de

la situación religiosa".

El joven Rof se hallaba ya en libertad. Ignacio Trias Petx, proesado a la sazón, fué puesto en libertad algún tiempo después, cuando pudo aclaearse su ~~monfmsa~~ compleja situación, que el Ministro detalla en sus líneas..

"De nuevo --reza el Cardenal-- le recomiendo el asunto del Sr. Obispo de Teruel, que como Prelado de la Iglesia es merecedor de todas las consideraciones. No sería procedrnte el gesto de su entrega a la Santa Sede?"~~Amhmhmmmm~~
~~emhmmmmmm~~

La respuesta del Ministro dice: "El Gobierno lo está deseando. Se lo he dicho a usted en mis cartas anteriores. Mas la entrega nO es acto unilateral y exige la concurrencia de las dos partes: la que entrega y la que recibe. En este caso no contamos con otra voluntad que la del Gobierno dispuesto a entregar. No así con el Vaticano, que no ha manifestado la conformidad en recibirlo, no obstante los esfuerzos hechos por nosotros a tal fin".

Con motivo del proceso seguido al Sr. Trias antes aludido, se refiere el Prelado a "el mejoramiento de la situación religiosa, asunto delicado que requiere la colaboración de todas las personas de buena voluntad y cuya solución en forma digna y conveniente quiero creer que no podría ser sino motivo de satisfacción para la Santa Sede".

"Esa ~~presunción~~ presunción la siento yo también con caracter de "juris et jure"--escribe el Ministro--, pero presunción al fin. Desgraciadamente, sobre la realidad de esos ~~deseos~~, ni usted, Cardenal de la Iglesia, ni yo, Ministro de la Republica, podemos pasar de la presunción. Dos años de lucha, un millon de españoles muertos, cientos y miles de templos cerrados, ya parece que podían haber motivado una situación más concreta que aquella en que la presunción nos deja a usted y a mí". Fuera del millon de españoles muertos, cifra ~~exagerada~~ exagerada, el resto podría ser escrito hoy por su autor como lo fué en la fecha de la carta.

Sobre el tema general del mejoramiento de ~~esta~~ la situaci

religiosa añade el Cardenal: "Claro que es de suponer exigiría dicha solución las debidas garantías, las exclusiones de todo particularismo y una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario diocesano, a cuyo criterio y apreciación quedan las circunstancias de tiempo y lugar, según suele ser norma constante de la Santa Sede".

El Ministro contestó: "Dice usted que el mejoramiento de la situación religiosa es de suponer exigirá "las exclusiones de todo particularismo". Permitame que le pregunte, mi querido Cardenal ¿qué quiere usted decir con eso? ¿qué particularismo ha podido oponerse, y por parte de quién, al mejoramiento de la situación religiosa? Es muy interesante el que usted lo aclare y espero lo hará así, porque sería grande la perturbación de las conciencias de los católicos si llegaban a sospechar que, por serlo, estaban tachados de particularistas, concepto cuya adaptación canónica es arriesgada".

"Me recomienda usted --añade al Ministro-- "una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario diocesano". Me hago cargo de lo que usted puede querer decirme en esa frase, después de los términos bien concretos de mi carta de 23 de Mayo. Podría ampliar abundantemente aquellos términos. Espero que, en parte al menos, lo hará in voce su Vicario General. Debo decir a usted que la prohibición impuesta por el Sr. Vicario General de Barcelona de abrir templos, ha sido acatada; las iglesias de San Severo, San Justo y Calsetas continúan cerradas. Que pretendí organizar el cuerpo de sacerdotes militares que permitiera establecer el nudo de aquel engranaje y llevar la asistencia religiosa a los cuarteles, hospitales y frentes de combate, al amparo de recientes disposiciones dadas a tal fin por el Gobierno; y la oposición rotunda del Sr. Vicario lo ha impedido. Que se estableció un carnet, documentación acreditativa, con el fin de que los sacerdotes ~~que lo lleven~~ no sean molestados sino amparados por las autoridades civiles y la policía, carnet

al que servía de base una nota expedida por el Vicario General acreditando que, en efecto, es un Ministro de la Iglesia; viéndome precisado a sustituir este volante del Sr. Vicario por información supletoria que me proporcionan los católicos a los que el interesado conoce, ya que aquella autoridad eclesiástica se ha negado a seguir expidiéndolo. Que los católicos reunidos --catalanes, castellanos, vascos, Unión Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Jóvenes Cristianos-- acordaron constituir una gran Hermandad, asociación que se moviera dentro de las leyes, enderezada al mejoramiento de la situación religiosa, bajo la presidencia del gran Ruiz Hebrard; y el Sr. Vicario General de Barcelona se ha opuesto y la ha yugulado".

"Los vascos, la Asociación de Jóvenes Cristianos, los sacerdotes militares se sienten perfectamente garantizados. Sólo pedían de la autoridad eclesiástica que les permitiera abrir un templo. Después hubieran abierto dos, cien y mil. Yo dudo mucho que la resistencia continuada por parte de la autoridad eclesiástica a la normalización de la vida religiosa pueda añadir garantía alguna. Más bien entiendo que envuelve peligros evidentes. Lo he puesto de manifiesto en cuantas ocasiones han llegado a mí. He ido no pocas veces a donde no me llamaban y a donde no me querían. Mi respetable y querido Cardenal: Ni yo puedo ni ~~quiero~~ ^{debo} hacer más. Sé luchar contra el sectarismo extremista y los medios políticos desafectos. No pude imaginarme que después de vencidos estos, hubiera de encontrarme con la oposición de la Jerarquía eclesiástica y el silencio de Roma. No he nacido para fiscalizar, discutir o amontonar cargos contra las autoridades de la Iglesia. Espero que sea esta la última carta en la que me ocupe de aquellas. Es menos desagradable cualquier otra incomodidad de las muchas que la rebelión militar nos trajo."

Y Murió Don José Vidal y Barraquer, hermano del Cardenal, un caballero catalán, hombre excelente. La carta del prelado fechada el 25 de Septiembre

acusa recibo a los telegramas de pésame ~~mmmm~~ que le fueron enviados por el Presidente Aguirre y por el que estas líneas escribe y a la carta de 12 de Agosto anterior.

Vuelve al tema de los socorros por él remitidos y a las modalidades de su reparto. La frase postrera del párrafo dedicado a ese tema alude a "las censuras de algunas almas, quiero suponer de recta intención, que lo atribuyen a simpatías por los rojos". El Cardenal pensaba en la vuelta a su diócesis al día siguiente del triunfo del Ejército, pero ~~ma~~ el General Franco y ~~los franquistas~~ los franquistas ~~//~~ le habían condenado y a morir en exilio.

(X) (copiar al derto)

"Parece haberle llamado la atención la palabra particularismos --sige el Cardenal-- cuyo alcanza dedúcese del contexto, pues los templos deben servir para todos y ser servicios por todos los sacerdotes que reúnan las debidas condiciones. Ya hablará de ello, lo propio que de las garantías, con mi Vicario General cuando le vea".. Es esta la primera vez que el Cardenal alude a su Vicario y a la visita ~~que~~ le ha hecho. La conversación ~~que~~ ~~habe~~ ~~prevue~~ nunca tuvo lugar.. El hecho de que en Barcelona hubiera una capilla vasca ~~en~~ ~~la~~ ~~cual~~ oían ~~la~~ ~~misa~~ ~~en~~ los últimos tiempos de su actividad miles de catalanes, mismos puso en labios de los/que veían en las limosnas del Cardenal "simpatías por los rojos", la especie de que los vascos ~~hacían~~ política con la religión y ~~querían~~ servirse de los actos de culto en beneficio propio. La especie impresionó al ~~Cardenal~~ Prelado/lo bastante como para hacerla constar en la carta dirigida al Ministro vasco..

Entre los antecedentes que el autor de estas líneas ha logrado tener a la vista no aparece respuesta a la carta anterior ni la fecha en que/llegó a manos de su receptor, siendo ~~de~~ temer que la muerte ~~de~~ Don José Vidal y Barraquer, nexo de unión entre ambos, dificultara ~~la~~ ~~relación~~. Debió haber respuesta no obstante pues que, el 8 de Noviembre de 1938 era ~~dirigida~~ al Cardenal la carta

la breve misiva (doc.num.) que acompaña-ba a la "nota anunciada en mi carta anterior sobre la situación del problema religioso en la zona leal de la Republica" (doc.num.), rogandole que la elevara a conocimiento de la Secretaria de Estado Vaticana. Nos remitimos a los términos de la nota que, como fué ~~mandada~~ ^{prepa-} para el ~~trata~~ ~~comunicación~~ exterior, va redactada en francés.

Fuó una gran ~~perd~~ pérdida para la Iglesia y para Cataluña la muerte del Cardenal. Constituye una injusticia notoria el exilio que le fué impuesto. La documentación aportada pone de manifiesto hasta dónde llevó el Cardenal sus precauciones. Cuando el Cardenal fué invitado a visitar su diócesis por el Gobierno de la Republica, Unión Democrática, portadora de la invitación, entregó esta con un informe en el cual pueden leerse estas palabras que ya hemos comentado antes: proféticas/ "Haría allí un bien inestimable. El bien que ahora puede hacer allí no lo podrá hacer si las cosas se inclinaran por el otro lado: no le dejarían" (Los subrayados aparecen en el traslado del documento). Es esto cabalmente lo que sucedió.

Archivado en el 1954